



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Trabajo

Trabajadoras del PANI laboran 12 horas diarias por 11 días consecutivos

Presidenta del Patronato afirma que requieren de presupuesto para liquidar personal y contratarlo con nuevo horario

Regalar

Escuchar

Por Daniela Cerdas E.

15 de agosto 2022, 11:46 a.m.



Elena Téllez logró que la CIDH se pronunciara por las extensas jornadas de las llamadas "tías" del PANI. El martes, el Estado le ofreció una disculpa a la trabajadora pensionada, de 78 años. Con ella, la presidenta del Patronato, Gloriana López, y el vicescanciller, Christian Guillermet. (Albert Marín)

Las jornadas laborales de 11 días consecutivos por tres de descanso constituyeron una de las razones por las cuales el Estado de Costa Rica le ofreció disculpas, el 9 de agosto, a una extrabajadora del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) luego de una llamada de atención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

A pesar de las disculpas, el homenaje y la placa que entregaron a Elena Téllez, protagonista de esta lucha, las condiciones no han cambiado para 168 empleadas de esa institución. Actualmente, estas funcionarias tienen la misma jornada que motivaron el reclamo y de Téllez, confirmó Gloriana López, presidenta ejecutiva del PANI.

Publicidad

Según la funcionaria, las conocidas "tías" que cuidan a 318 menores en los albergues del país laboran 11 días consecutivos durante 12 horas cada día. Se quedan a dormir en el albergue y deben estar disponibles durante la madrugada para atender cualquier situación que ocurra con los niños o adolescentes, ya sea que se enfermen, se peleen o se escapen.

PUBLICIDAD

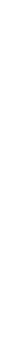


Justamente, una [de las recomendaciones de la CIDH](#) para el caso de Téllez es que no se repitan esas condiciones de trabajo.

La presidenta ejecutiva del PANI adelantó que es necesario realizar un estudio de horarios y revisar presupuesto, pues habrá que liquidar a estas trabajadoras y volverlas a contratar para darles una jornada de trabajo distinta, que sea “justa y acorde a la legislación”.

La entidad y el Estado tienen 36 meses para definir estas nuevas condiciones y dar cumplimiento a todas las observaciones de la Comisión. López dijo que espera definirlo antes de ese plazo.

Publicidad



“De no cumplir con estas recomendaciones, el caso podría llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, advirtió la Comisión a Costa Rica.

Tanto la Comisión como la Corte forman parte del sistema de protección de los derechos humanos, que vela por el cumplimiento y respeto a la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Elena Téllez, quien laboraba en uno de los albergues desde 1995, comenzó la lucha en 2003 en los tribunales nacionales, los que no le dieron la razón. Por ello, llevó el caso a la Comisión Interamericana, donde su reclamo fue acogido para estudio. Luego de muchos años, en marzo de 2022, la Comisión emitió un informe.

La CIDH recomendó al país brindar medidas de reparación a Téllez, quien hoy tiene 78 años, por haberla hecho laborar en esas condiciones. Además, le solicitó ejecutar acciones para asegurar que hechos como los denunciados no se vuelvan a repetir.

[LEA MÁS: Estado de Costa Rica se disculpa por primera vez con un ciudadano: Elena Téllez fue víctima de explotación laboral y discriminación](#)



El término 'tías'

Otro de los cambios en proceso derivados del llamado de atención de la CIDH es la erradicación del término "tías" para referirse a estas trabajadoras, debido a que perpetúa los estereotipos de género. En el Patronato hay 24 reglamentos que están en revisión para ser cambiados con lenguaje inclusivo y que el mismo sea acorde con los estándares de la Comisión Interamericana.

"Empezamos a trabajar en una directriz que cambiará esa terminología para llamarle 'auxiliares de servicios infantiles' a las trabajadoras; esto refleja una mejor descripción del puesto", manifestó López.

La jerarca explicó que el término "tías" data de hace 30 años. En ese entonces, dijo, se buscó un modelo para emular un puesto que reflejara lo más parecido a una madre, para el cuidado de los menores vulnerables.

"No se veía mal en ese momento. En la vida real es una labor (el cuidado) de papá y mamá y, (en el caso de las trabajadoras), es trabajo, no es una familia", afirmó la funcionaria.

La Comisión recomendó, además, formar a jueces y juezas porque hubo una sentencia que en su momento validó el modelo laboral de estas trabajadoras.

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[PANI](#)[Trabajadoras del PANI](#)[Elena Téllez](#)[disculpa del Estado](#)[CIDH](#)

Reciba noticias de Google News



Daniela Cerdas E.

Bachiller en periodismo, estudiante de Derecho. Cobertura de la temática educativa del país desde 2015. Redactora del año La Nación, 2018.

**LE RECOMENDAMOS**

Expresidente del BCIE: Contrato de Bulgarelli es una 'infracción grave'



Abogado de Patricia Navarro: Audios son legales porque se está ante la sospecha de un delito



Denuncia contra 'La Nación' y exministra es estrategia para no declarar en Asamblea, dice diputado



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Manfred Ugalde está a punto de alcanzar su marca de minutos con el Twente... y falta media campaña

Neuróloga tica narra dificultades para convalidar título obtenido en el extranjero

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Óscar Duarte da su ‘ojo clínico’ sobre la Selección de Costa Rica

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Latin Fresh: ‘Para mí el segundo país que hizo reggae en español se llama Costa Rica’

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Así quedará el nuevo estadio del Herediano con hotel de 121 habitaciones incluido

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)